

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-240620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,613

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,613) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que mediante acuerdo municipal número 1,602 tomado en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2020, se delegó al Director General, para que en coordinación con la Dirección de Talento Humano, presenten en la próxima Sesión de Concejo, informe del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la implementación del protocolo para prevención de contagio de personal administrativo y operativo de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas durante la pandemia COVID – 19, así como para presentar cualquier medida adicional que consideren pertinentes para proteger la salud de las y los colaboradores de la Municipalidad, así como la de los ciudadanos que visitan las oficinas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe brindado por la Dirección General y Dirección de Talento Humano, sobre la implementación de protocolos, para prevención de contagio de personal administrativo y operativo de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas, durante la pandemia COVID-19, y medidas adicionales para proteger la salud de los colaboradores de la municipalidad, así como la de los ciudadanos que visitan las oficinas.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**